



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0002288/2008

LUJÁN, 15 MAY 2015

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000430-09 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Carrera Docente en la Universidad Nacional de Luján; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer un último período de inscripción a Carrera Docente dentro de la vigencia del Régimen Transitorio.

Que la Comisión Especial de Carrera Docente recomienda un nuevo período para el año 2015.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 30 de abril de 2015.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Establecer como Cuarto, y último período de inscripción en el marco del Régimen Transitorio de Carrera Docente el comprendido entre el 10 y el 31 de agosto de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000304-15

Mg. María Rosa MISURACA
Secretaria Académica

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO
Presidente
H. Consejo Superior